



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado – Monografía

Violencia domestica basada en género.

Estudiante: Valentina Gabriela Fernández Scavone.

C. I.: 4.403.572-6

Tutor: Prof. Lic. Jorge Cohen.

Montevideo, Uruguay.

Julio, 2018.

Índice

1. Resumen.....	3
2. Introducción	4
3. Vínculo de pareja.....	6
4. Género.....	7
5. Violencia de género.....	8
6. Violencia doméstica basada en género.....	9
7. Estereotipos de género.....	11
8. Formas de agresión.....	13
9. La dominación masculina.....	15
10. Violencia simbólica.....	16
11. Características de los varones que ejercen violencia.....	20
12. El agresor golpeador: los agresores cíclicos.....	23
13. ¿Existe alguna relación entre los varones que ejercen violencia y las patologías mentales?	26
14. Consecuencias en las víctimas de violencia.....	30
15. Consecuencias en los niños víctimas de violencia doméstica.....	31
16. Reflexiones finales.....	33
17. Referencias bibliográficas.....	36

Resumen:

“Violencia domestica basada en género” es un trabajo monográfico que pretende abordar la violencia de pareja desde una perspectiva de género. Entendiendo a este fenómeno como un problema social.

Para ello se trata el tema de la violencia en las parejas, en relación a los estereotipos de género, desigualdad de poder y dominación masculina. Cuestionando si existe alguna relación entre los varones que ejercen violencia y las patologías mentales.

Palabras claves: pareja, violencia doméstica, poder, dominación masculina y género.

Introducción:

En la presente monografía realizada para el Trabajo final de grado de la Licenciatura de Psicología, se intentará dar en cuenta en qué consiste la violencia doméstica en la pareja, desde una perspectiva de violencia de género.

A su vez se buscará detallar el perfil del varón agresor y los distintos tipos de violencia a los cuales son sometidas de forma implícita o explícita las víctimas.

La violencia de género según la Organización Mundial de la Salud (2013) es aquella que se desprende del hecho de ser hombre o mujer, dirigiéndose de un género a otro. El interés en el tema surge dado que lo que predomina es la violencia del hombre hacia la mujer, siendo ésta sometida al control del hombre, dejándola en un segundo plano, a través del uso de la fuerza física y del poder de este sobre ellas. En cualquiera de sus formas el uso de esta fuerza (tanto física, sexual o psicológica) se considera una violación a los derechos humanos.

Si retrocedemos en el tiempo dicha temática no era considerada como un problema social, tal como se considera en la actualidad. Hoy día no hay duda de que la violencia, tanto de género como doméstica, es una realidad que en los últimos años se ha vuelto un tema de debate en nuestro país.

Para la realización de este trabajo es necesario definir la violencia doméstica desde una perspectiva de género, pensando al agresor como un sujeto que ejerce violencia, siendo este resultado de los estereotipos sociales que se producen y, aunque se han generado propuestas por

parte del Estado a través de normas jurídicas para intentar prever y atender esta problemática, estos estereotipos continúan reproduciéndose.

Es pertinente tratar el tema de la violencia doméstica en relación a la desigualdad de género, siendo relevante el papel del agresor en relación al deseo de dominio que plantea Bourdieu, P. (2000). A su vez, se desarrollarán las características de los varones violentos, profundizando en la violencia simbólica que los agresores ejercen sobre sus parejas.

También se pensarán las características individuales de salud mental de los actores en el marco de un entorno sociocultural que es la sociedad patriarcal.

Asimismo, se plantean los efectos que generan los maltratos en las víctimas de violencia.

Finalmente se expondrá una reflexión crítica en relación a los temas abarcados.

Al hablar de relaciones interpersonales, es necesario entender el vínculo que se genera entre los sujetos.

Vínculo de pareja:

La noción de vínculo proviene del latín "vinculum", que significa en castellano "atar". Berenstein, I. (2007) señala que es la unión entre una persona y otra.

Este término se utiliza para dar referencia a las relaciones interpersonales en donde los sujetos están "unidos", vinculados entre sí, formando una relación duradera, estable entre ellos.

Siguiendo al mismo autor, un sujeto inmerso en una sociedad no es un individuo aislado. Es necesario para poder tener una identidad y sentir estabilidad, el poder generar relaciones de afecto con otros. "Toda relación matrimonial y familiar parece estar asociada a la fantasía de ser estable en el tiempo y espacio". (Berenstein, 2007, p. 107)

Para que estas relaciones puedan perdurar en el tiempo, es necesario que se generen ciertas reglas y códigos para su funcionamiento; los que suelen ser distintos en relación a cada familia. Rojas, M.C señala que "cada familia crea sus vinculaciones y algunas reglas peculiares a su funcionamiento" (Rojas, 2007, p. 51)

Para Berenstein, I. (2007) la familia es el primer vínculo, en donde al niño se le da un sustento y contención en todos los ámbitos, forjándose una relación estable que normalmente perdura durante toda la vida del sujeto.

Este primer vínculo se caracteriza por expresiones de cariño, tareas educativas que fortalecen y equilibran la vida del sujeto en su desarrollo, más allá del parentesco genético. Es una relación que se entretiene en una red de lazos afectivos con confianza, cariño, comprensión, respeto, cuidado y diálogo entre los miembros que forjan ese vínculo.

La familia permite que el sujeto se conecte con su entorno y con los otros. Esta relación es "una organización abierta en constante devenir, supone también situarla en el entramado sujeto-vínculo-cultura" (Rojas, 2007, p. 49)

Género:

En este trabajo se plantea la violencia doméstica, específicamente en la pareja, desde una perspectiva de violencia de género. Para ello, previamente se define qué consideramos como género y violencia de género.

La noción de género refiere a características que definen los comportamientos, actitudes y funciones que caracterizan tanto al género masculino como al femenino, transmitiendo ideales. Son características del orden social, las cuales son inculcadas en los sujetos desde la infancia y durante toda la vida.

Según la Organización Mundial de la Salud (2015) el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada

sociedad considera apropiados para los hombres y mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. (OMS, 2015)

Violencia de género:

La Organización Mundial de la Salud en el año 2013 definió a la violencia de género como “Un acto de violencia de un género hacia otro, que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos”.

Desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) se definió en 1995 a la violencia contra las mujeres como “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”. (ONU, 1995)

Desde una visión legal en Uruguay, específicamente el artículo 4° de la Ley N°19.518 de violencia basada en género hacia la mujer (2018), define a la violencia basada en género como “es una forma de discriminación que afecta, de forma directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Entendiendo por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares". (Ley N°19.518, 2018, p.1)

Violencia doméstica basada en género.

Al referirnos a violencia doméstica se quiere decir que existe un acto de agresión por parte de uno o de ambos miembros de la relación.

Se hará una distinción entre lo que consideramos violencia doméstica, y violencia doméstica basada en género. Entendiendo que dentro de una relación de pareja donde los dos sujetos tengan el mismo sexo (homosexuales) y haya situaciones de violencia, o en una relación familiar-donde se vean situaciones de violencia generacional (hacia infantes o ancianos)-se considera que existe violencia doméstica; pero en este trabajo nos abocamos específicamente a la violencia doméstica que existe en las relaciones de pareja por desigualdades de poder en relación al género.

"La violencia familiar es cualquier acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad de una persona y que transcurra en el ámbito familiar o causada por

personas con parentesco o vínculo afectivo, que sea actual o anterior. Tiene diferentes manifestaciones, puede ser física, psicológica, sexual, patrimonial, ambiental y social". (Cohen, J., 2010, p.62).

Se basa en un sistema de creencias y el ejercicio de poder, en el que normalmente se deja en una situación más vulnerable a las mujeres (violencia de género), niños y ancianos (violencia de generación).

Loketek, A. (1991) explica al sub-sistema violento como: "aquel donde se manifiesta la agresión física y/o verbal" también definió al contexto o entorno como "al sistema familiar actual y de origen, y a las secuencias lingüísticas y paralingüísticas que engloban dicho acto violento". (Loketek, 1991, p.1).

La violencia doméstica basada en género, se da cuando existe una desigualdad de poder, generalmente, en donde el hombre cree ser superior a la mujer, lo cual lo manifiesta a través de expresiones de dominación masculina, colocando a la mujer en un lugar de subordinación, sin que importen sus intereses y/o derechos.

Estereotipos de género:

Es interesante pensar en los estereotipos de género que existen, los cuales generan roles, tanto femeninos como masculinos.

Estos roles influyen de manera directa en los ideales, tanto masculinos como femeninos. Ideales que a nuestro entender son frutos de un constructo social, que se producen y reproducen en la sociedad en la que vivimos.

Estas pautas aprendidas respecto a la construcción de las masculinidades, feminidades y estereotipos de género, legitimizan pautas de relacionamiento, que suelen privilegiar a los varones en relación a las mujeres.

La idea de estereotipos de género nos hace plantearnos preguntas, algunas de ellas: ¿Qué significa ser mujer u hombre en la sociedad en la que vivimos? ¿Al nacer nuestro sexo puede definir nuestro rol dentro de la sociedad?

Muchas son las interrogantes que surgen en base a los estereotipos al pensar el tema de la violencia doméstica basada en género. Estos estereotipos no quedan aislados dado que creemos en el enorme peso social que estos conllevan, junto con la naturalización de ciertos actos de violencia simbólica que suelen ser vistos como acciones cotidianas en un mundo en donde por mucho tiempo se creyó que el género masculino era superior.

Las cualidades específicas que se le otorgan a cada género, tanto sea masculino como femenino, tienen una consecuencia directa en el accionar de las personas; ya que establecen imágenes generales de los unos y los otros, manteniendo muchas veces roles tradicionales.

En los roles tradicionales, y respaldándome en Simone de Beauvoir (1949), las mujeres se definen por ser las que debían proteger y cuidar a los hijos, siendo tiernas y sensibles y preocupadas por su imagen personal. En cambio, los hombres deberían ser independientes, serios, posesivos, celosos y activos.

Desde temprana edad se estimula en las mujeres el desarrollo de actividades de tolerancia, cuidado y comprensión de otras personas antes que de sí mismas, haciéndolo parte de un ideal femenino.

En relación a los estereotipos y la desigualdad de género Simone de Beauvoir (1949) explicó que la sociedad esperaba que los hombres fueran individualistas y desarrollaran su propia subjetividad; y en cambio a las mujeres, desde muy pequeñas, se les inculcaba que el mundo de la acción no era de su pertenencia y que debían atender sobre todo el cuidado de los otros y su propia imagen.

Simone de Beauvoir (1949) argumentó que esta ideología de lo femenino y lo masculino, ponía a las mujeres en una situación de servicio y cuidado para con los otros, y muy pendiente de su imagen, generando una delimitación de sus potenciales, imposibilitando muchas veces a desarrollar otras capacidades.

Hoy en día esta ideología, basada en los estereotipos de género tradicionales, sigue estando vigente en ciertos aspectos de la sociedad. Tanto en las mujeres como en los hombres, existe una condición cultural que espera que se tomen ciertos roles, en relación a su sexo biológico, y actúen acorde al rol femenino o masculino, dependiendo del caso.

Cabe destacar que los medios masivos de comunicaciones muchas veces transmiten imágenes de estereotipos de género que contribuyen a la legitimación de la violencia contra las mujeres, consintiendo una postura superior masculina. En relación a esto, Alberdi, I. y Matas, N. (2002) alegan la posibilidad de que los medios masivos contribuyen a la deslegitimación de la violencia contra las mujeres, en lugar de constituir como una herramienta para la denuncia y hacer visible la desigualdad de género que existe en la sociedad.

Formas de agresión:

Existen varias formas en la que los sujetos llevan a cabo la violencia que ejercen sobre sus parejas. Para describirlas, se toman algunas ideas planteadas en el artículo 6, de Ley Uruguay, N° 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género (2018).

Violencia psicológica o violencia emocional, se da cuando el sujeto agresor intenta controlar las acciones, creencias o decisiones de la otra persona; mediante humillaciones e intimidaciones, o cualquier otro medio que afecte directamente la estabilidad emocional o

psicológica de la persona agredida. Muchas veces esta forma de violencia genera el aislamiento de la persona agredida, alejándola de su entorno social.

Violencia física, es entendida como toda acción que perjudique la integridad física de la mujer; esto abarca desde un empujón hasta un acto mortal, como lo es el asesinato u homicidio.

Violencia sexual, se da cuando el sujeto impone o induce sus deseos sexuales ante las decisiones de su pareja, forzándola a realizar acciones que no desea; mediante el uso de la fuerza, la intimidación, amenazas o cualquier otro medio que limite su libertad sexual.

Violencia económica, es toda acción que intente controlar, limitar o impedir los ingresos económicos de una mujer.

Violencia simbólica, se entiende que es la ejercida de forma implícita, a través de mensajes, símbolos, o signos e imposiciones sociales, políticas, culturales; que consolidan, transmiten y reproducen relaciones de dominio, desigualdad y exclusión. Contribuyendo a la subordinación de las mujeres.

La dominación masculina:

En las relaciones de violencia doméstica basadas en género se da una relación de dominio, en la que el sujeto dominante tiene un poder opresivo, que busca lograr la obediencia de su pareja donde ven necesario generar control.

En la relación de dominio se genera un despojamiento del otro; en la que existe una intromisión en la esfera privada del sujeto, que desemboca en una "restricción de su libertad" (Dorey, 1986, p.191).

Siguiendo la idea de Foucault de relaciones de poder, entendemos que estas suelen ser móviles y reversibles, y suelen ejercerse sobre sujetos libres; pero a su vez se podrían fijar de forma que los márgenes de acción están limitados, a esto Foucault, M. (1988) lo llamó "dominación", es allí cuando las relaciones de poder pasan a ser totalmente asimétricas, y uno de los sujetos pasa a tener más poder que el otro, creando el lugar del sujeto dominado / sujeto dominante; y dejando en lugar de "objeto" al sujeto dominado.

En relación al dominio, Dorey, R. (1986) planteó que toda relación de dominio implica un ataque al otro, omitiendo el deseo del otro.

Siguiendo la idea de Bourdieu, P. (2000), existe una clara situación de dominación masculina, apoyada por el orden social, la cual permite al sujeto tener el poder y dominio sobre

su pareja; creyéndose "superior" a esta, buscando controlar su vida a tal punto que la mujer pierde su propia individualidad.

Violencia simbólica:

La violencia simbólica se manifiesta a través de mensajes o imposiciones sociales, que no logran ser visualizados, dado que se consideran acciones aceptadas socialmente y son vistas como situaciones relacionadas a actos cotidianos, naturalizados a tal punto que muchas veces no se consideran actos violentos.

Siguiendo la ley N°17540 la violencia simbólica "es la ejercida a través de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres". (N°17.540, 2002)

Desde el enfoque de violencia de género, es importante asimilar que entre las relaciones de varones y mujeres no existen solo vicisitudes, sino también desigualdades de poder, en donde el varón que ejerce violencia suele estar por encima de la mujer.

Si la violencia de género es vista como toda acción que limita o restringe la libertad de las mujeres; podemos encontrar en lo cotidiano, acciones de dominación masculina normalizadas, invisibilizadas y en muchos casos hasta legitimadas por parte del entorno social.

Alberdi, I. y Matas, N. (2002) explican que existen dos categorías en relación a la violencia doméstica basada en género. Por un lado, se encuentran las mujeres sometidas a la violencia explícita, en donde existen manifestaciones claras de violencia a través de la fuerza física; y, por otro lado, las mujeres en situación de sometimiento donde no sufren agresiones de forma explícita, pero sí están condicionadas a un sometimiento implícito, de carácter simbólico, que prolonga su condición de sumisión, marginación y dominio.

La violencia simbólica se apoya en expectativas colectivas y creencias sociales, que sustentan y avalan dichas acciones, permitiendo transformar las relaciones de dominio y de sumisión en relaciones afectivas.

En relación a lo anteriormente mencionado, Alberdi, I. y Matas, N. (2002) afirman que dicho ejercicio se sostiene por un orden patriarcal; y cuando este orden se pierde, es posible visibilizar la violencia contra las mujeres.

Bourdieu, P. (2000) señala que la "violencia simbólica, es invisible para sus propias víctimas, este ejercicio se da a través de caminos de comunicación, conocimiento, más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento";

indicando que la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio en el ambiente social. (Bourdieu, 2000, p. 12)

Esta violencia según Bourdieu, P. (1989) es una forma particular de presión que no podría darse, sin la existencia de una complicidad entre quienes la padecen y los sujetos que la ejercen. Asimismo, aclara que dicha complicidad no significa que sea voluntaria, por el contrario, esta relación de dominio y sumisión se genera de manera tal que pasa inadvertida, y muchas veces no es reconocida como violencia.

Estas acciones por parte de los varones hacia las mujeres, son comportamientos de dominación que no logran ser visibilizados en los ámbitos cotidianos, y que consideramos son comportamientos aprendidos, que se producen y reproducen en el entorno social.

A estos comportamientos de dominio naturalizados e invisibilizados, algunos autores los denominan como violencia simbólica y otros como violencia implícita, Bonino la llama "Micromachismo" (Bonino, 1991). Estas acciones se encuentran normalizadas y en algún punto hasta aceptadas, por parte de la sociedad; las cuales ponen en una posición de asimetría y desigualdad a las mujeres.

En relación a esto Ferreira, G. (1992) planteó la existencia de signos de violencia en actos cotidianos, basados en la dominación masculina, por parte de los varones que suele ejercer violencia basada en género. Se describen algunos ejemplos:

-Las situaciones en las que el varón intenta controlar lo que la mujer hace, exigiendo explicaciones como en dónde estuvo, cuándo y con quién; son sin duda signos de dominación masculina.

-El intento de control sobre la mujer, solicitando que cambie su forma de vestir, peinarse o maquillarse; o las constantes amenazas y prohibiciones con respecto al trabajo, estudios relaciones o actividades que tiene por fuera de la relación.

-El culpar a la mujer por las cosas que ocurren, intentando convencerla (con argumentos confusos) de que ella siempre tiene la culpa de los problemas que surgen en la pareja; generando con esto, que la mujer se sienta cansada e impotente en relación a lo que sucede.

-El pensar que las mujeres son inferiores y por ello, deben obedecer a los hombres; Ferreira, G (1992) afirmó que, aunque el varón no lo diga, si actúa como si lo creyera ya es un signo claro de violencia de género.

Estos mecanismos mencionados anteriormente, entre muchos otros, son signos que pueden manifestar cierto grado de violencia sexista por parte de los varones hacia las mujeres. Signos que muchas veces son normalizados y no son vistos como tal pero que, si profundizamos en ellos, se encuentra cómo la dominación masculina se ejerce a través de estas actitudes o acciones cotidianas, dejando en un segundo plano los deseos de la mujer.

Características de los varones que ejercen violencia:

Entendemos a la violencia como una conducta y no como característica de la persona; considerando al sujeto que ejerce violencia como un producto de una interacción entre los aspectos individuales y una sociedad machista, con gran dominación masculina.

Siguiendo a Expósito, F. (2011) quien se basa en las teorías sociales, aboga existen valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer. Señalando que los estereotipos y la cultura social apoyan a la desigualdad que existe del hombre a la mujer. Dado que los estereotipos nos marcan cómo los hombres y las mujeres deberían comportarse para poder ser parte de la sociedad en la que vivimos.

Para entender la noción de violencia como conducta, tomamos como conducta a un comportamiento adquirido, que desarrollan las personas en su interacción con la realidad y en un contexto determinado. De esta forma, se puede sacar al sujeto del lugar del "ser violento" y considerarlo como un sujeto que ejerce violencia.

Entonces, si tomamos a la conducta violenta como un comportamiento adquirido, aprendido, podemos pensar que es posible modificar dicho comportamiento.

De esta forma, el sujeto pasa de "ser" a "ejercer", permitiendo al sujeto el moverse de ese lugar, pensándolo como un individuo cambiante, con posibilidad de dejar de ejercer la violencia.

Es posible pensar esto, dado que los sujetos somos complejos, y estamos en constante interacción con el ambiente. No somos sujetos aislados, por el contrario, somos sujetos inmersos en una sociedad, y frutos de la misma; por ello, pensamos que es posible un cambio, si tomamos a la violencia como una conducta aprendida.

Ramirez, F.A (2000) menciona que la agresividad es parte del ser humano, pero la violencia es una conducta aprendida.

Perrone y Nannini (2000) “La agresividad sirve para definir el territorio de cada uno y hacer valer “su derecho”. (Perrone y Nannini, p.30). La violencia se diferencia de la agresión porque trasgrede los límites del territorio individual y del otro, invadiendo la relación y volviendo confusos los límites.

Los varones que ejercen violencia, en su mayoría, eligen con quien ejercerla. Dichos agresores no actúan así en todos sus ámbitos, sino que lo guardan para el área más personal y privada. En relación a esto, Dutton, D (1978) señaló que los varones violentos suelen tener doble personalidad, actuando de una forma amistosa ante el público y de otra manera en su hogar. Indicando que el maltrato suele centrarse directamente en la mujer con la que está emocionalmente ligado.

Asimismo, existen algunos casos de varones que ejercen violencia en todos sus ámbitos, igual cabe destacar que estos no serían la mayoría de los casos.

Para que se dé la relación violenta, tienen que coexistir las dos personalidades del sujeto que ejerce violencia; porque si no sería muy difícil el establecer una relación con la víctima dado que, si la actitud del varón se muestra de forma agresiva desde el comienzo, sería difícil de aceptar. Por ello se entiende que, si no existieran estas dos personalidades en el varón agresor, no existiría este fenómeno que llamamos violencia doméstica basada en género.

Los agresores suelen presentar una distorsión con respecto a las responsabilidades y los derechos que existen en una relación; ya que suelen considerarse las víctimas, y su actuar, es la consecuencia de una defensa personal.

Detrás de un varón que ejerce violencia se encuentra una persona que tiene un miedo muy grande a que lo abandonen, entonces generan temor, para que así no sea vista su vulnerabilidad.

En relación a lo anteriormente mencionado, Dutton (1997) señala que los varones que ejercen violencia suelen ser más sensibles en relación al abandono que los hombres que no ejercen violencia; pero a su vez, no reconocen jamás el temor que les genera el abandono y la gran necesidad que tienen de sus parejas, para así poder definirse a sí mismos.

Normalmente los agresores tienen una habilidad para describir la situación de violencia de tal forma, que logran quedar como las víctimas, ante la persona que ellos agredieron.

Los varones con conductas violentas pasan de la idealización a la desvalorización, van de lo bueno a lo malo y de lo malo a lo bueno constantemente; de esta forma logran normalizar la

violencia. Para ellos la violencia es un recurso para controlar a sus allegados, sea tanto la pareja, como los hijos. Por medio de la posesión y del castigo, y se defienden cuando ven que la víctima intenta tener alguna individualidad (o más autonomía).

Los agresores golpeadores: agresores cíclicos:

Existen ciertas características en los varones que ejercen violencia en situaciones extremas, a través de la fuerza física.

Dutton (1997) diferenció a los varones que ejercen violencia física de los que no; y explicó que los varones que ejercen violencia física, suelen tener ciertos mecanismos que se repiten a los que llamó "ciclo de violencia".

La violencia física es un acto explícito que se genera por parte de un varón que ejerce violencia hacia una mujer; perjudicando su integridad física. Esto abarca desde un empujón o una cachetada, hasta el homicidio.

A los varones golpeadores Dutton los denominó "agresores cíclicos". Estos agresores se caracterizan por no describir sus sentimientos y muchas veces se manejan por mecanismos de ira o de celos. Suelen ser sujetos emocionalmente inestables, con una gran necesidad de controlar la intimidad; "los hombres violentos necesitaban influir en otras personas, especialmente alguien con quien tuvieran una relación de intimidad" (Dutton, 1997, p.52).

Según su relato, una mujer a la que entrevistó, descubrió a su pareja agresiva diciendo: "Él vive en una montaña rusa emocional" (Dutton, 1997, p.53).

El autor anteriormente mencionado, describe tres fases en el ciclo de violencia. Estas son la acumulación de tensión, explosión violenta y finalmente el arrepentimiento y la ternura; menciona que dichas fases pueden variar tanto en su intensidad como en su tiempo de duración.

Todas las mujeres entrevistadas por Dutton señalaron que no había una causa para que sus maridos se irritaran realmente, y que estos, luego de la "explosión" se mostraban amables y cariñosos nuevamente.

La primera fase la describe como "la acumulación de tensión", la cual se caracteriza por no tener grandes señales, la mayoría de las personas pensarían que simplemente el sujeto está de mal humor o un poco tenso, a estos indicios Dutton (1997) los denomino "filtraciones". Es una etapa previa a la agresión, cuando el sujeto comienza a pensar en cosas negativas que lo llevan a la segunda fase.

En esta fase el sujeto se siente incómodo, necesita liberar esa tensión que le genera el malestar, se siente tenso, agitado, frenético, incapaz de relajarse.

Es importante destacar que "para el pensamiento mágico del golpeador, si ella hiciera lo que él afirma que no hace, su malestar desaparecería" (Dutton, 1997, p.62).

El varón golpeador cíclico a menudo se obsesiona con pensamientos de infidelidad sexual, por parte de sus parejas y de celos, aterrorizado con la idea de que su mujer lo pueda abandonar.

La segunda fase la describe como "la fase aguda de violencia física", es cuando el sujeto "explota" para liberarse de la tensión acumulada en la fase anterior; es el momento en el que el maltrato llega a ser de forma tanto física como verbalmente. "El deseo de destruirla se vuelve irresistible" (Dutton, 1997, p.67).

Luego de estas dos fases se llega a la última, que el autor la describe como "luna de miel", en donde el golpeador pide perdón: es la etapa del arrepentimiento. Normalmente en esta fase el varón golpeador se intenta justificar o culpa a la persona agredida por provocar dicha situación de violencia. Es así que luego de pedir perdón justificándose, diciendo que no volverá a suceder y con promesas de cambiar, la relación se sostiene "estable un tiempo" hasta que vuelve a suceder la etapa de tensión, lo que desemboca nuevamente en un acto violento. De esta forma se genera el ciclo de violencia que se repite una y otra vez, cada vez de forma más progresiva en el tiempo, normalizando al acto violento como algo cotidiano.

¿Existe alguna relación entre los varones que ejercen violencia y las patologías mentales?:

Es interesante introducir el tema dado que muchas veces se consideran las patologías mentales como posibles causas para las conductas de los varones que ejercen violencia sobre las mujeres.

Calvete, E. (2008) considera que es fundamental el detectar los factores que contribuyen a que un hombre actúe de manera violenta contra su pareja, replanteando la idea de que los maltratadores podrían tener determinados rasgos psicopatológicos que los predisponen a ejercer violencia en sus relaciones de pareja.

Es importante destacar que solo en algunos casos se relacionan de forma directa las patologías mentales con respecto a los varones que ejercen violencia sobre sus parejas.

Calvete, E. (2008) sostiene que los problemas de salud mental han sido uno de los criterios que se han considerado relevantes a la hora de plantear la mayoría de las tipologías de los maltratadores.

El autor marca como muy relevante la tipología desarrollada por Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL.; la cual se basa en tres grandes dimensiones: presencia de psicopatologías o trastornos de personalidad, severidad con la cual se ejerce la violencia y generalidades.

Según el mencionado estudio, el primer tipo de varón que ejerce violencia se caracteriza por ejercerla solamente con su familia, teniendo dificultades para relacionarse socialmente y

generalmente contando con un historial de agresividad en su familia de origen, así como un alto nivel de dependencia hacia su pareja.

Es importante destacar que para Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL. (1994), estos maltratadores se muestran menos desviados en algunos indicadores tales como impulsividad, consumo de alcohol y drogas y conductas delictivas. Sus relaciones de pareja suelen ser estables en el tiempo; y en relación a los otros tipos de maltratadores con algún tipo de patología, estos suelen contar con mayor remordimiento luego del acto violento. Los estudios realizados por Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL., indican que el 50% de los maltratadores constituyen a este tipo.

Continuando con la tipología desarrollada por Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL. (1994), el segundo tipo de maltratador fue denominado como "borderline" / disfórico. Estos agresores suelen involucrarse en actos violentos; presentando problemas emocionales especialmente relacionados con el control de la ira y los celos. Tienen una alta dependencia con sus parejas y suelen tener un historial de abuso infantil, rechazo por parte de los padres, entre otras situaciones de agresión. Suelen tener mucha hostilidad hacia las mujeres en general y bajo nivel de arrepentimiento luego de haber ejercido la violencia.

El tercer tipo de maltratadores suelen ser los "violentos, antisociales"; estos según la tipología anteriormente mencionada, se caracterizan por ejercer violencia física, psicológica y sexual. Suelen tener dificultades para relacionarse con el entorno social, con creencias que

intentan justificar las agresiones que ejercen. Según Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL. (1994), este grupo se caracteriza por tener trastornos de personalidad antisocial y narcisistas.

Los sujetos que son parte del tercer tipo de maltratadores a menudo tienen un historial delictivo y han sido víctimas de violencia en su familia de origen.

Creemos que a través de causas patológicas muchas veces se intentan explicar o justificar acciones de violencia, que realmente no son solo consecuencias de problemas individuales, sino que son parte de problemáticas sociales.

Desde la óptica de Expósito, F. (2011) existen valores culturales y sociales que legitiman el control de los hombres sobre las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, De Alencar Rodríguez, R y Cantera, L. (2012) plantearon que son muchas las teorías que intentan dar con las causas del maltrato que se da en las relaciones de pareja; tales como la teoría de género, la cual marca la importancia del modelo patriarcal como eje de la violencia de género en las parejas; la teoría generacional, que explica la violencia en las parejas desde un enfoque donde se enfatizan los aspectos individuales y de la propia historia del sujeto, dejando a un lado los problemas de la cultura machista y patriarcal; y por último, plantean la perspectiva sistémica, que explica la violencia desde las relaciones vinculares.

Entendemos no es contradictorio hablar de factores individuales en un marco de explicación de la teoría del género; dado que todos somos parte de la cultura patriarcal, pero a su

vez, eso no genera en todos los sujetos situaciones de violencia como lo es la violencia doméstica basada en género. Por esto, creemos que la violencia contra las parejas tiene factores multicausales, los cuales dan lugar a que pueda existir una conexión entre las patologías mentales y el contexto sociocultural, generando situaciones de violencia.

Es realmente muy difícil imaginar algo que este fuera de un entorno sociocultural. Pensamos al varón que ejerce violencia como una persona con rasgos paranoicos que, al interactuar dichos rasgos individuales del sujeto con el entorno cultural patriarcal, genera en él una necesidad de dominio, llevándolo a una situación de violencia.

Según De Alencar Rodríguez, R y Cantera, L. (2012), y siguiendo los pensamientos de Turinetti y Vicente (2008); el género no solo se encuentra en el ámbito socio cultural, sino que este atraviesa lo social, para pasar por el núcleo familiar, configurando espacios donde se aprenden los roles de género, de esta forma llegando finalmente al nivel individual de la persona. Es necesario relacionar estos aspectos individuales con la perspectiva de género, para así entender la violencia de género en las parejas.

Consecuencias en las mujeres víctimas de violencia doméstica:

Las consecuencias de la violencia doméstica se encuentran en todos los ámbitos de la vida de las mujeres víctimas de violencia. Por estos hechos se ve afectada tanto su salud como la de sus hijos.

La violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas, ya sea abuso sexual, físico o psicológico, pueden traer resultados mortales, como el suicidio o el homicidio, o resultados no mortales, pero con grandes consecuencias en su salud tanto física y psicológica.

Según García, M. (2000) las mujeres víctimas de violencia simbólica suelen presentar depresión, trastornos de ansiedad, trastornos por estrés traumático, síndrome de colon irritable y diversidad de trastornos psicológicos.

Datos oficiales del Ministerio del Interior, muestran que en el año 2016 en Uruguay fueron asesinadas 27 mujeres por violencia basada en género, de las cuales 16 de ellas fueron a manos de sus parejas o ex parejas.

Un estudio realizado en el año 2013, por el Consejo Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), reveló que en Uruguay casi la mitad (45,4%) de las mujeres han sufrido violencia basada en género en sus relaciones, en algún momento de su vida.

Consecuencias en los niños víctimas de violencia doméstica:

La violencia de pareja muchas veces es vivenciada a través de la violencia en contra de los niños; ya que son muchas las mujeres que buscan ayuda en el momento que ven que sus hijos sufren. Por esto es relevante plantear las consecuencias en los niños, considerándolos también víctimas de la violencia doméstica en base al género.

Al vivir en situación de violencia, los niños testigos o que son sometidos al maltrato de forma directa, suelen presentar problemas de aprendizaje, ansiedad, dificultad para relacionarse con otros niños y el entorno escolar. Asimismo, García, C. (2000), señala que los niños que son testigos de frecuentes e intensas situaciones de agresión contra sus madres, suelen ser menos sensibles a la hora de comprender pensamientos, sentimientos y situaciones sociales excedentes a ellos.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior y siguiendo a la misma autora, mediante a una referencia que ella hace a las investigaciones de la Academia Nacional de Ciencia de los Estados Unidos, realizada en 1996; en la cual se afirma que los niños que sufrieron abusos o estuvieron expuestos a la violencia parental, suelen convertirse en adultos violentos. A su vez, dicho artículo menciona que a diferencia de los niños varones, las niñas testigos de violencia suelen tener más probabilidad de acabar siendo víctimas de relaciones violentas. (National Research Council, 1996)

Según Calvete, E. (2008) en el 50% de los casos de violencia doméstica los hijos también son víctimas directas de violencia; en el resto de los casos, son testigos de la violencia, siendo este aspecto capaz de dañar el desarrollo afectivo de los menores.

Concluyendo, se entiende que los niños nacidos en familias que sufren violencia doméstica basada en género, son también víctimas de la violencia; ya sea de forma directa (recibiendo castigos o amenazas a través de violencia generacional) o de forma indirecta, siendo testigos de la violencia que se ejerce por parte de su padre hacia su madre; generando consecuencias permanentes en el psiquismo del niño.

Reflexiones finales:

A lo largo de este trabajo; luego de atravesar los pensamientos de los autores referidos en el mismo, la violencia doméstica basada en género se representa como un grave problema social presente en la conciencia colectiva; al cual se le ha intentado dar respuesta a través de normas jurídicas, tales como la ley N°17.514 "de violencia doméstica" y la ley N°18.580 "de violencia hacia la mujer, basada en género"; pero igualmente dicha problemática persiste; se sigue aceptando y a su vez, se reproducen estereotipos de género e ideales de dominación masculina.

La violencia doméstica basada en género es algo cotidiano. Desde que vemos las noticias en la televisión, o escuchamos la radio, incluso cuando caminamos por la calle, visualizamos y somos testigos de distintas situaciones de violencia que se dan por parte de las parejas.

Existe una multicausalidad de factores que son parte del ejercicio de patrones de conductas abusivas, entre los varones y las mujeres. Muchos de estos factores son productos de los estereotipos de género, la dominación masculina, la estructura patriarcal y la subordinación.

Es importante, y quizá hasta imprescindible, relacionar la violencia con el propio vínculo que se establece en las familias o en este caso específico, en las parejas. Este vínculo se sostiene en el tiempo y espacio dentro del sistema familiar; que, a su vez, en este sistema existen reglas que son necesarias para su funcionamiento y el poder mantener dicho vínculo afectivo. Estas reglas, del ámbito privado, muchas veces se modifican pero cuando hablamos de una relación en donde se ejerce la violencia, nos lleva directamente a la noción de dominio, en donde el sujeto,

en este caso que ejerce violencia, intenta dominar y sostener la situación, en base a sus "reglas" que dejan aislado al otro sujeto, víctima de violencia.

En la mayoría de los casos la persona abusada en la pareja es la mujer, por esto, se tomó la violencia domestica desde una perspectiva de género. Considerando que esto puede ser consecuencia de los mandatos sociales que se imponen en el sistema de creencias de la sociedad patriarcal de la cual somos parte. Esto se visualiza en relación a los roles sociales impuestos a cada género, en donde se espera que las mujeres actúen de una forma más sumisa y empática, y los hombres tengan una postura de autoridad y de poder, apoyando la dominación masculina. Asimismo, los grandes medios de comunicación muchas veces transmiten estos valores y roles de género tradicionales, naturalizando la idea de la dominación masculina, dejando a la mujer en su rol tradicional de cuidado y subordinación.

Se concluye que no existe una única causa que motive al maltratador a ejercer violencia hacia su pareja; ya que luego de realizar la presente monografía, consideramos a la violencia doméstica basada en género como un fenómeno multicausal, que se puede dar por la conexión entre factores individuales, las interacciones inadecuadas en la familia y en el entorno sociocultural. Por esto creemos que existe una gran variedad de factores, que en relación a cada sujeto y de forma diferente generan distintos comportamientos violentos.

De igual modo, no se encontró que exista un perfil definido de un maltratador de mujeres, sino que existen pautas de conductas que pueden encontrarse de forma repetitiva en muchos casos.

Por último, relacionado a los varones que ejercen violencia con las patologías de salud mental, se puede decir que algunos actores consideran que los trastornos de personalidad pueden ser una causa directa de las conductas violentas en muchas de las situaciones; pero estos casos serían los menos frecuentes. Asimismo, considero que las patologías mentales en la interacción con el contexto sociocultural patriarcal, pueden generar situaciones de violencia; considerando que no sería algo contradictorio hablar de factores individuales en un marco de explicación de la teoría del género, ya que todos estamos inmersos dentro de la cultura patriarcal, pero eso no genera en todas las situaciones de violencia basada en género.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica, informe sobre los malos tratos en España*. Madrid. Recuperado de:
http://pmayobre.webs.uvigo.es/pdf/la_violencia_domestica_informe_malos_tratos_a_mujeres_en_espana.pdf
- Amor, P.J; Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). *¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra sus parejas?* International Journal of Clinical and Health Psychology, Vol 9. N°3, Septiembre, 2009, P. 519-539. . Granada.: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Berenstein, I. (2007) *“Del ser al hacer”*, Clase 5 “La noción de vínculo”. Bs. As.: Paidós.
- Bonino, L. (1991) *Micromachismo: La violencia invisible en la pareja*. Madrid:
Recuperado de:
<https://www.ehu.eus/documents/2007376/2110212/micromachismos+la+violencia+invisible+en+la+pareja>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Recuperado de:
<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Recuperado de:
<http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>
- Calvete, E. (2008). *Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja*. España: Universidad de Deusto. Departamento de Psicología.
- Cohen, J y Peluso, L. (2010) *Familias y sistemas*. Montevideo: Psicolibros.
- Cuadernos del sistema de información de género (2017). *Violencia basada en género: desde el ámbito privado a la agenda pública*. Realizado por el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la violencia doméstica, Ministerio de desarrollo social y el Instituto Nacional de las Mujeres. Uruguay, N°7. 2017. Maldonado: Instituto nacional de la mujer.
- De Alencar Rodríguez, R y Cantera, L. (2012). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*. P.117-126. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Documento de Audiencia* (2015). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Derechos Humanos y la nueva legislación penal en Uruguay. Recuperado de:
http://mujerahora.org.uy/sites/default/files/cidh_reforma_del_codigo_penal_uruguay.pdf
- Dorey, R. (1986) *La relación de dominio*. P.191-203 Paris: Int. Rev. Psycho-Analy.

-Dutton, D. (1997) *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós

-Expósito, F. (2011). Artículo: *Violencia de género: La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género*. Revista: *Mente y Cerebro*. Pp. 20-25.

Recuperado de: <https://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>

-Fernández, J.M. (2005). *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*. Madrid. Recuperado de:

<file:///C:/Users/Valentina/Desktop/8428-8509-1-PB.PDF>

- Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes de la investigación y tratamiento de un problema social*. Capítulo IV. Bs.As: Sudamericana.

-Foucault, M. (1988) *El sujeto y el poder*. Barcelona: Paidós/ I.C.E.-U.A.B.

-Foucault, M. (1990) *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós/ I.C.E.-U.A.B.

- García, M. (2000). *La violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*.

Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/811/9789275327166.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-Hellinger, B. (2001). *Las propias verdades del amor: Vinculación y equilibrio en relaciones cercanas*. Recuperado de: https://kupdf.com/download/oacute-rdenes-del-amor-bert-hellinger_58ca16f7dc0d60e36c33902e_pdf

-Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, GL. (1994). *Typologies of Male Batterers: Three subtypes and the differences among them*. Recuperado de:

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.227.2979&rep=rep1&type=pdf>

- Ley 19.580 (2018). *Violencia hacia la mujer, basada en género*. Recuperado de:

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?>

[Ly_Nro=19580&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=19580&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate)

[%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate)

[%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate)

- Ley 17.514 (2002). *Violencia Doméstica*. Recuperado de:

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3992502.htm>

-Loketek, A. (1991). *Terapia sistémica y violencia familiar*. Bs. As: Centro de familias y de parejas.

-Loketek, A. (1992). *Algunas consideraciones acerca de los pactos de amor, de alianza y de sangre*. Trabajo presentado en el congreso de ASIBA, en Octubre de 1991. Versión corregida en Enero de 1992. Centro de familias y de parejas.

-OMS (2015). *Género*. Recuperado de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

-OMS (2013). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Recuperado de:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

-ONU (1995). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de:
<http://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf>

-Perrone, R. y Nannini, M. (1996) *Violencia y abusos sexuales en la familia*, Bs.As:
Paidós.

-Ramirez, F.A (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax Mexico.

-Rojas, M.C. (2007) "Psicoanálisis y subjetividad N°2: Pensar la/s familia/s hoy: estar solo, con otros". Recuperado de: <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulop.asp?id=172&idioma=&idd=2>